



*Defensor del universitario
Universidad Complutense de Madrid*

FERNANDO ÁNGEL MORENO SERRANO

PRESENTACIÓN

Me llamo Fernando Ángel Moreno Serrano y nací en Madrid en 1971. Soy Profesor Ayudante Doctor del Departamento de Lengua Española y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, y representante en la Junta de Facultad de Filología. En esta Universidad me licencié con el Primer Premio Nacional Fin de Carrera y con Premio Extraordinario, y me doctoré con la más alta calificación. He obtenido ya la acreditación para estabilizar mi situación en la UCM, que espero poder realizar en un futuro cercano. He publicado mucho sobre teoría literaria y sobre cultura actual. He dirigido revistas, coordinado cuatro congresos internacionales, co-organizado movimientos y plataformas reivindicativas. Me siento especialmente orgulloso de haber estado desde sus inicios en las coordinadoras complutense e interuniversitaria de *La Complu en la Calle*.

Durante más de dos décadas he participado en numerosos movimientos sociales universitarios; he sido representante en Junta de Facultad y Claustal; he sido estudiante y profesor; he sido voz de quejas y reivindicaciones y he sido receptor de ellas. Puedo afirmar que conozco de cerca todos los niveles de comunicación social de la comunidad universitaria y a través de ellos he permanecido en

contacto con todos los niveles de representación. Del mismo modo, durante estos años he estado familiarizado con la legislación universitaria, tanto desde los órganos de representación directa como desde las diferentes comisiones de Junta de las que he formado parte, especialmente la Comisión de Reglamentos.

A partir de esta experiencia, estoy convencido de que un Defensor del Universitario tiene que haberse mojado bajo la lluvia por una reivindicación. Tiene que haberse recorrido despacho tras despacho para entender un proceso y, si es necesario, enmendar una injusticia. Debe repasar una y otra vez la legislación cuando sea necesario. Tiene que haber sabido contener el primer impulso emocional ante una situación difícil. Debe saber rodearse de personas honestas y capaces. Debe reconocer el arduo trabajo de cuantos se esfuerzan por hacer bien su trabajo o sacar adelante sus estudios. Tiene que haber sabido redactar, argumentar, comprender, escuchar. Debe mantener un trato humano con cualquier miembro de la comunidad.

Creo en un Defensor del Universitario que conozca las normas, pero que conozca también a las personas. Creo en la responsabilidad institucional del Defensor del Universitario, pero también que dicha responsabilidad es finalmente hacia los individuos, ocupen el puesto que ocupen dentro de la rica vida universitaria.

Para llevar a cabo el siguiente proyecto y esta forma de entender esta responsabilidad, contaré con un equipo de varias personas, sin que ello implique cargar con más coste económico a la universidad. Con estos compañeros comparto los ideales y la visión que desarrollo en las siguientes páginas.

En ellas presento el proyecto que pretendo transmitir y asumir como centro de mis obligaciones, si se decide que soy la persona adecuada como Defensor del Universitario.

Te agradezco enormemente tu tiempo y tu confianza.

DECLARACIÓN DE INTENCIONES

En los períodos históricos en los que los acontecimientos llevan a las sociedades a acentuar sus tensiones internas, se hacen más necesarias que nunca las instituciones y los mecanismos de resolución de conflictos y de fomento de la cohesión social. En dichos períodos, estas instituciones deben acentuar su papel de mediación, de ayuda al diálogo, de dinamización, de búsqueda de soluciones y de mejoras imaginativas e innovadoras.

La Universidad española, y en concreto la Universidad Complutense de Madrid, vive momentos de profunda crisis, en dobles sentidos de la palabra: cuestionamiento y reformulación, fin e inicio, problema y oportunidad. Además, la Comunidad Universitaria se ve sometida a enormes presiones externas, en forma de recortes desproporcionados, abusivas subidas de tasas, una actividad legislativa difícilmente aceptable por parte de dicha comunidad y realizada sin ejercer los necesarios mecanismos de consulta y consenso, y una radicalmente inaceptable campaña de desprestigio de la función social de la Universidad pública y de los miembros de la misma.

Sin embargo, existe también una presión positiva: la de una sociedad que cada vez exige más a la Universidad una relación

activa con los problemas que la afectan, como fuente de pensamiento activo que ayude efectivamente a su resolución.

En esta situación, la Comunidad Universitaria corre el riesgo evidente de convertir estas presiones externas en tensiones internas, de modo que, como ya estamos viendo, se agudicen los conflictos entre miembros particulares, entre diversos colectivos, entre tendencias y corrientes, todos ellos en la defensa más que legítima de sus intereses, de sus opiniones e ideas de mejora y de cambio. Dichas tensiones, en sí mismas positivas, desarrolladas en una situación de presión externa, pueden dar lugar al deterioro de algo sin lo cual la Universidad no puede existir: el sentido de comunidad. Es el sentido por el cual, por encima de las diferencias e intereses contrapuestos, existe un interés compartido por todos sus miembros que debe convertirse en un sentimiento común de solidaridad, de compañerismo, ante los problemas internos y las presiones externas. En opinión de este candidato, dicho interés común solo puede tener dos componentes: la búsqueda de una formación científica e intelectual sólida para los alumnos, y el deseo compartido de verdad, la pulsión de ciencia. Y ambos componentes van más allá de utilidades económicas directas o partidistas, sin despreciarlas, pero sin considerarlas la guía principal de la actividad universitaria.

Este candidato fundará toda su actuación en el convencimiento de que defender al individuo universitario es defender a la comunidad universitaria, y viceversa. Como guía principal de nuestras actuaciones estará, pues, de ser elegido, no solo la labor técnica imprescindible, excelentemente llevada a cabo por las Defensoras anteriores, de resolución de conflictos puntuales, de identificación de problemas y defectos técnicos concretos (en ámbito de evaluación, de adaptación del EEES, de secretaría de alumnos, etcétera) labor que se pretende que continúe e incluso mejore, sino además un intento continuado por «hacer comunidad», por impulsar acciones, estudios, prospecciones, etcétera, que ayuden a estudiantes, personal docente e investigador, miembros del personal de administración y servicios, autoridades académicas y no académicas, instituciones, organismos, partidos políticos, sindicatos, movimientos sociales y sociedad en general a tomar conciencia del sentimiento de comunidad (reverencia por el saber y su búsqueda) que debe guiar la vida universitaria.

En resumidas cuentas, se propone un perfil del Defensor del Universitario que, sin abdicar de su labor técnica, acentúe su componente «político» *super partes*. Se defiende el término «político» en el noble significado que lo enlaza a *polis*, es decir, entendiendo que, en estos momentos de la historia de la universidad, es imprescindible comprendernos no solo como una institución

técnica sino como una comunidad activa movida conjuntamente por una idea común, que entre todos debemos precisar y profundizar

OBJETIVOS

1. Defender, con imparcialidad, libertad y autonomía, a todos los miembros de la comunidad universitaria complutense, especialmente a aquellos más vulnerables, sea cual sea su sector, procedencia, ideología, religión, género, orientación sexual y situación laboral.
2. Atender las demandas, consultas y propuestas de los miembros de la comunidad universitaria.
3. Promover el diálogo entre las instituciones de la UCM, el PAS, el PDI y los estudiantes.
4. Promover el diálogo entre las instituciones y los movimientos sociales, dentro y fuera de la universidad sin confundir las legitimidades representativas.
5. Defender la identidad y las necesidades de la UCM más allá de sus puertas. Se trata de la sociedad y como sociedad entendemos muchas cosas y todas ellas merecen ser atendidas. Esto es lo que hemos aprendido de los movimientos sociales.
6. Promocionar la democracia interna, ante los ataques de dentro y fuera de la universidad.

7. Defender la autonomía universitaria.
8. Visibilizar la figura del Defensor Universitario y promover sus funciones.
9. Anticiparse a la aparición de los problemas en la medida de lo posible, pero con respeto hacia los procesos normativos legales y colaborando en la clarificación de los mismos.
10. Iniciar acciones siempre que haya sospecha de que se estén vulnerando derechos.
11. Trabajar para que la Universidad Complutense sea un espacio de creación y difusión del conocimiento, con condiciones laborales dignas, con un trato igualitario y justo para todos sus miembros. La UCM comprometida con el mundo laboral, pero sin olvidar que somos un centro de I+D y de formación humanística.

PROYECTO

1) En relación con lo expuesto, este candidato, de ser elegido, dentro de sus atribuciones que le exigen «**Velar** por el respeto a los derechos y libertades de todos los miembros de la Comunidad Universitaria», y de «**Actuar** como mediador y conciliador» en la vida universitaria, no se limitará a ser un receptor pasivo de quejas y consultas. Por el contrario, tratará de **identificar los problemas antes de su manifestación como conflictos**, para lo cual establecerá **mecanismos de escucha y recepción constante de información**, y especialmente **mecanismos de comunicación con los organismos de representación de la Universidad**, Juntas de Facultad, Consejos de Departamento, Juntas de personal, etcétera. No se trata de invadir espacios ni de actuar policialmente, sino de ayudar a los diferentes miembros de la comunidad universitaria para el cumplimiento de sus derechos.

Asimismo, este candidato está convencido de la importancia vital que para la Comunidad Universitaria tiene su tupida red de movimientos sociales: asambleas y asociaciones de estudiantes y de profesores, plataformas de trabajadores, de investigadores, asociaciones deportivas y culturales, agrupaciones sindicales y cualquier otra forma de colectivo que busque el fomento y la mejora

de la vida universitaria. Este candidato, de ser elegido, se propone **estar muy atento a las ideas, reivindicaciones, protestas de estos colectivos** que, aunque no tengan la legitimidad representativa de los órganos oficiales, son parte activa, dinámica y comprometida, en la mejora de la Universidad pública. No obstante, se es consciente de que se trata de colectivos de opinión no vinculantes, pero con innovadoras propuestas que merecen ser a menudo escuchadas. Para esta compleja comunicación, tratará de aumentar la colaboración con (y el apoyo a) el Vicerrectorado de Atención a la Comunidad Universitaria en el fomento de encuentros con dichos colectivos, de encuentros entre ellos, de mecanismos de cohesión y espacios de debate, etcétera, sin olvidar con ello los mecanismos institucionales de representación y de actuación legal.

Es objetivo, pues, de este candidato, que el Defensor del Universitario, más allá de su labor de resolución de conflictos individuales, se convierta no solo en **un referente *super partes* en la detección y resolución de conflictos entre colectivos de la comunidad universitaria**, sino además en **un elemento de dinamización activa en la búsqueda del diálogo entre los individuos, los diferentes colectivos y de estos con las autoridades académicas**, aprovechando el especial papel institucional que lo sitúa a medio camino entre las autoridades académicas y el

entramado de colectivos e individuos comprometidos con la Universidad pública.

2) Entre las atribuciones del Defensor del Universitario parece a este candidato de máxima relevancia la de **«Formular recomendaciones y propuestas de cambio en la legislación universitaria a los órganos competentes, para la mejora de los servicios universitarios»**. Es tarea que este candidato, de ser elegido, se propone como prioritaria en el ejercicio de su cargo.

Nos encontramos en una situación política y social en la que las autoridades acentúan hasta extremos rayanos en la ilegitimidad su tendencia a utilizar mecanismos de estado de excepción, convirtiendo en habituales casos excepcionales, dejando como permanentes mecanismos que fueron pensados y aprobados para su aplicación excepcional y momentánea, tomando resoluciones gravísimas por medio de procedimientos legales de perfil bajo, etcétera. En este sentido, el Defensor del Universitario debe estar muy atento a que dicha tendencia no se trasvase al funcionamiento de la UCM y que en esta, por un lado, se respeten escrupulosamente los procedimientos del Estado de Derecho, y, por otro, se traten de minimizar los efectos de ese «estado de excepción permanente» que desde hace unos años se nos impone (por ejemplo, recortes

sobrevenidos a presupuesto cerrado, que provocan una inseguridad jurídica alarmante) y se resista a ellos lo más contundentemente posible.

Su relación con las autoridades académicas debe ser, por tanto, de leal colaboración pero no de seguidismo, de atenta vigilancia pero no de oposición. Una relación, en suma, que recuerde siempre a las autoridades académicas su responsabilidad a la hora de «hacer comunidad» y de defenderla de las presiones, cuando no ataques, externos.

3) Por otro lado, este candidato es muy consciente de que la UCM no es más que parte de una comunidad mayor, compuesta por el resto de Universidades Públicas. En este sentido continuará la labor ejercida por la Defensora anterior de colaboración estrecha con otros Defensores del Universitario, dentro del marco de la CEDU (Conferencia Estatal de Defensores Universitarios) y de la REDDU (Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios), y de asistencia y organización de otros talleres, simpósiums, encuentros, etcéteras, que fomenten los derechos universitarios.

4) Entre las recomendaciones y propuestas de cambio, este candidato, de ser elegido, trabajará especialmente en la búsqueda de soluciones innovadoras a dos cuestiones que le parecen especialmente graves: **la subida de tasas y la precarización de los trabajadores de la UCM.**

5) Este candidato, de ser elegido, no descuidará lo más mínimo los aspectos técnicos y jurídicos que anteriores Defensoras del Universitario han trabajado especialmente y con gran acierto.

Consideramos que las circunstancias actuales obligan a una acentuación del papel mediador y dinamizador del Defensor del Universitario, pero en ningún caso a costa de rebajar su labor en la canalización y resolución de conflictos particulares y en la identificación de defectos y lagunas técnicas, procedimentales y normativas, de modo que se contribuya a un mejor funcionamiento cotidiano de la UCM. Para ello, este candidato, de ser elegido, nombrará un Adjunto con un marcado perfil técnico y jurídico que, en colaboración estrecha con los Jefes de Sección de Coordinación y Tramitación, y de Documentación y Aspectos Técnicos, contribuya a la profundización en las tareas de tramitación de quejas y consultas que constituyen la mayor parte del trabajo del Defensor del Universitario. Respecto la Inspección de Servicios y el Defensor

del Universitario, somos conscientes de que se trata de dos organismos transversales cuya actuación puede referirse a cualquier miembro de la comunidad universitaria, y parece razonable que el Defensor y la Inspección de Servicios colaboren en la resolución de conflictos respetando sus ámbitos de actuación y no solapando sus acciones.

ACCIONES CONCRETAS Y PRIORITARIAS

1. Proponer al Vicerrectorado o Vicerrectorados pertinentes e impulsar un encuentro de colectivos (asociaciones, asambleas, plataformas, agrupaciones, etc.) de la UCM, con el fin de identificar sus principales problemas, sus fuentes de conflicto y sus propuestas de soluciones.
2. Proponer e impulsar la realización y difusión pública de un mapa de colectivos de la UCM, así como fomentar el diálogo entre los mismos y con los individuos, respetando las decisiones individuales de no pertenecer a ellos, sin que con dicha decisión se pierda ningún derecho y sin menoscabo de las representaciones institucionales.
3. Promover un encuentro público sobre el tema de la subida de tasas y posibles soluciones al mismo, así como realizar un profundo análisis sobre la legalidad de dichas subidas. Asimismo profundizar en las conversaciones con las autoridades correspondientes para la bajada de las mismas.
4. Promover un encuentro público sobre el tema de la precarización de la plantilla de la UCM e iniciar una

defensa por la estabilización de los profesionales de la UCM.

5. Contribuir al establecimiento de mecanismos de máxima transparencia en la toma de resoluciones por parte de las autoridades académicas de la UCM.
6. Defender la autonomía universitaria y sus estructuras de democracia interna frente a las actuales propuestas de reforma universitaria.
7. Mantener actualizada y pública la agenda del Defensor del Universitario.
8. Colaborar con otros defensores en la propuesta de una comparecencia en la Asamblea de Madrid donde se denuncien las consecuencias del estrangulamiento económico al que están siendo sometidas las universidades madrileñas.
9. Trabajar en conjunto con la Unidad de Igualdad y la Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad para garantizar la no discriminación de todos los miembros de la comunidad universitaria complutense.

10. Proponer a la Comisión de Reglamentos del Claustro ideas concretas de mecanismos y protocolos aplicables para la resolución eficaz de problemas repetidos.

Con este proyecto, esta candidatura solicita el voto de los miembros de Claustro que representan a la comunidad de la Universidad Complutense de Madrid el próximo día 21 de mayo, de 10:00 a 16:00 en la Sala de Juntas del Rectorado (Avenida de Séneca, 2).

Fernando Ángel Moreno Serrano

Correo electrónico: famoreno@filol.ucm.es

Teléfono: 619 014 257



**CANDIDATURA A DEFENSOR DEL UNIVERSITARIO
MAYO DE 2013**

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FERNANDO ÁNGEL MORENO SERRANO